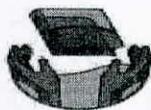




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **26 AGO 2019**

VISTO el Expte. n° 51.508-019, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se contraten los servicios de la Señorita Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686 para desempeñar tareas administrativas en el área de la Biblioteca en esa Facultad (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 5 y 6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

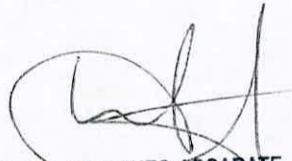
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Señorita Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686, para desempeñar tareas administrativas en el área de la Biblioteca de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

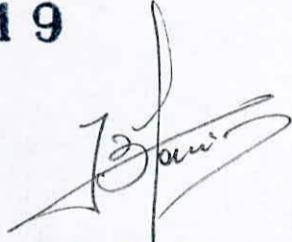
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1226 2019**

mnh

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.